



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXVII No. 11 Ciudad de México, lunes 11 de junio de 2018](#)

EDICION VESPERTINA

Protocolo Nacional de Actuación de Atención a Víctimas de Secuestro.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: Vespertina. Página 30.

Se da a conocer el extracto del Protocolo que tiene como objetivo general orientar la actuación de las autoridades especializadas y no especializadas que tengan contacto con víctimas directas o indirectas del delito de secuestro, con la finalidad de homologar los lineamientos mínimos de su actuación para garantizar la asistencia, protección, atención, verdad y justicia como principios de los derechos de las víctimas.

La versión íntegra puede consultarse en la Normateca Sustantiva de la Procuraduría General de la República, disponible en el hipervínculo https://aplicaciones.pgr.gob.mx/normatecasustantiva/Normateca%20Sustantiva/Prot_Nal_Act_Atn_Vic_Secuestro.pdf

Protocolo Nacional de Aseguramiento.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: Vespertina. Página 31.

Se da a conocer el extracto del Protocolo que tiene como objetivo general dotar a las autoridades que realicen funciones de primer respondiente, o coadyuvantes con un instrumento en el que se homologuen lineamientos y criterios generales para su actuación en materia de aseguramiento de instrumentos, objetos o productos del delito, así como para los lineamientos que deberá observar el Agente del Ministerio Público para pronunciarse respecto del mismo, en el marco del Sistema Penal Acusatorio.

La versión íntegra puede consultarse en la Normateca Sustantiva de la Procuraduría General de la República, disponible en el hipervínculo https://aplicaciones.pgr.gob.mx/normatecasustantiva/Normateca%20Sustantiva/Prot_Nal_Aseguramiento.pdf

Protocolo Nacional de Actuación de Destrucción de Plantíos Ilícitos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: Vespertina. Página 31.



Se da a conocer el extracto del Protocolo que tiene como objetivo general establecer los lineamientos para homologar la actuación y fortalecer la coordinación de las autoridades que conozcan, determinen y en su caso intervengan en la destrucción de plantíos ilícitos, con el propósito de brindar certeza jurídica a los operadores y a la ciudadanía, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes y tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

La versión íntegra puede consultarse en la Normateca Sustantiva de la Procuraduría General de la República, disponible en el hipervínculo https://aplicaciones.pgr.gob.mx/normatecasustantiva/Normateca%20Sustantiva/Prot_Nal_Act_Destruccion_Plantios_Illicitos.pdf